

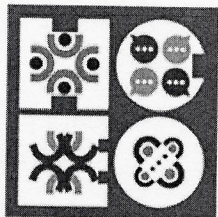
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

----- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de julio del dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos **Fernando Jara Soto, Omar Maldonado Aragón, Jorge Abraham González Illescas y la Mtra. Jessica Cortés Ruíz**, en su calidad de Presidente, Integrantes y Secretaria técnica respectivamente del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

----- En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica, la Mtra. Jessica Cortés Ruíz, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la *Sexta Sesión Extraordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.-----

----- Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, la Mtra. Jessica Cortés Ruíz para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 1701174926000046, por parte del solicitante Anónimo; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C.T./A006/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Mtra. Jessica Cortés Ruíz, Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Mtra. Jessica Cortés Ruíz, Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -

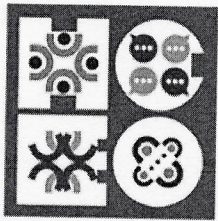
3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1701174926000046, POR PARTE DEL SOLICITANTE ANÓNIMO. - - - - -

- - - - - La Secretaria Técnica somete a consideración la ratificación de la declaración de la notoria incompetencia emitida mediante oficio H.C.E.O./LXVI/JUCOPO/U.T./MEMO/171/2026. Para responder a la solicitud de información con número de folio 1701174926000046, recibida el día dieciséis de julio del presente año ante la Plataforma Nacional de Transparencia, por el solicitante: Anónimo, en la que solicita la siguiente información que a continuación se transcribe...*"Solicitud de información e investigación sobre el otorgamiento de vehículos en calidad de depositaria dentro de carpetas de investigación. Con fundamento en los artículos 6° y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en lo conducente; así como el Código Nacional de Procedimientos Penales, y derivado de la información difundida recientemente en diversos medios de comunicación y redes sociales respecto de posibles actos irregulares en la asignación de vehículos en calidad de*

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

depositaria dentro de carpetas de investigación tramitadas por el área especializada en robo de vehículos de la Fiscalía, respetuosamente se solicita se informe lo siguiente: 1. Cuántos vehículos han sido entregados en calidad de depositaria dentro de carpetas de investigación activas durante los últimos cinco años? 2. Del total de vehículos entregados en depositaria, ¿en cuántos casos la designación recayó en personas distintas a quienes acreditaron legalmente la propiedad del vehículo? 3. Cuántas depositarias fueron otorgadas a terceros que no acreditaron documentalmente la propiedad, posesión legítima o un mejor derecho sobre el bien asegurado? 4. Cuál es el fundamento constitucional, legal, reglamentario o criterio institucional que permite al Ministerio Público designar como depositaria a una persona distinta del propietario o legítimo poseedor del vehículo asegurado? 5. Qué requisitos legales y documentales deben cumplirse para que una persona que no es propietaria pueda ser designada como depositaria de un vehículo asegurado dentro de una carpeta de investigación? 6. Qué controles internos existen para verificar que la persona designada como depositaria tenga derecho legal para recibir el vehículo? 7. Especifique el número de vehículos entregados en calidad de depositaria por los siguientes servidores públicos durante los últimos cinco años: * Araceli Ortiz Ortiz. * Eric Nelson Pérez Caballero. * María Aleheli García Gijón. 8. Respecto de las designaciones realizadas por los servidores públicos antes mencionados, indique: ¿a) Cuántas fueron otorgadas a los propietarios acreditados. ¿b) Cuántas fueron otorgadas a terceros. ¿c) Cuántas continúan vigentes. ¿d) Cuántas fueron revocadas o modificadas. 9. Cuántas quejas, denuncias administrativas, investigaciones internas o procedimientos de responsabilidad se han iniciado en contra de dichos servidores públicos con motivo del otorgamiento de vehículos en depositaria? 10. Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa relacionados con la entrega irregular de vehículos asegurados se han iniciado durante los últimos cinco años dentro de la Fiscalía? 11. Cuántos de esos procedimientos concluyeron con sanciones y cuál fue el tipo de sanción impuesta? . 12. ¿Qué acciones institucionales se han implementado para fortalecer la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en la administración y entrega de vehículos asegurados dentro de carpetas de investigación?"... Hasta aquí la transcripción. - - - - -

- - - - - Con base en el análisis del contenido de la solicitud anteriormente transcrita y del artículo 59 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

relación con los artículos 1, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 222 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y las fracciones aplicables en la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, validada por la autoridad garante del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, mediante acuerdo ACUERDO/OIC/AG/002/2026, se determinó que la información solicitada **no es competencia** de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, por lo cual se le orienta a realizar su solicitud ante la **Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71250, teléfonos (951) 501 6900, extensiones 21757 y 21775; al correo electrónico unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx; o consultar el portal electrónico: <https://fiscaliaanticorrupcionoaxaca.gob.mx/>. - - - - -

CONSIDERACIONES

- I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 1701174926000046, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -
- II. Respecto al punto tres del orden del día correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 1701174926000046, por parte de la solicitante Anónimo,

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

en consecuencia, por decisión unánime los integrantes del comité de transparencia de este organismo operador, emiten el siguiente: - - - - -

- - - - - A C U E R D O - - - - -

UNICO. - Se **CONFIRMA Y SE APRUEBA** la **declaración de incompetencia** solicitada por la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 1701174926000046, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta. - - - - -

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Sexta Sesión Extraordinaria*, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - - - D A M O S F E. - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.


LIC. FERNANDO JARA SOTO
PRESIDENTE.

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO**

LXVI LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
INTEGRANTE


MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
INTEGRANTE.


MTRA. JESSICA CORTÉS RUÍZ
SECRETARIA TÉCNICA.